

y las conversaciones que se hayan podido mantener hoy en el Carlos III, pero, indudablemente, la voluntad del instituto como de la *conselleria* es generar un marco de estabilidad y de calidad en nuestros centros de investigación.

Por esta razón, y como en concreto usted me pregunta por dos programas competitivos, el del Miguel Servet y Ramón y Cajal, yo ya le adelanto que en las próximas semanas vamos a lanzar una convocatoria competitiva para dos plazas de investigación en el instituto La Fe, y entre los meses de abril y mayo, lanzaremos otra convocatoria con dos plazas más para investigadores.

Avanzamos así con nuestros propios medios para hacernos cargo de un problema que, sin duda, afecta a la carrera de nuestros investigadores y a la ciencia en la Comunitat Valenciana.

Yo creo que esta situación que estamos viviendo, no solo de los investigadores de estos programas, de estos dos programas, sino en general de la investigación en España, yo creo que verdaderamente merece una reflexión, porque es un problema de fondo. Y la solución pasa por un pacto de estado por la ciencia en la que las distintas fuerzas políticas podamos llegar a un acuerdo y sumemos fuerzas para impulsar la investigación.

Y yo creo que este gobierno, el gobierno de Pedro Sánchez, está apostando inequívocamente por la ciencia. En concreto, en los presupuestos para el 2019 sube la investigación en un 5,1% con respecto al anterior, hasta alcanzar los 7.413 millones de euros. Eso requiere, evidentemente, luego la aprobación de los presupuestos y el que se puedan sumar a ese incremento sustancial en el presupuesto de investigación para el 2019.

Yo creo que este gobierno empieza a revertir la tendencia de recortes que se había practicado sistemáticamente por el gobierno de Mariano Rajoy, cuando ha habido incluso algunos años en los que ha recortado hasta un 25% en investigación, en ciencia y en innovación.

Gracias. (*Aplaudiments*)

**La senyora vicepresidenta primera:**

Gracias, *consellera*.

Pasamos a la pregunta número 1.644, que formula el diputado David Cerdán, del Grupo Parlamentario Socialista, a la *consellera* de agricultura, medio ambiente y cambio climático.

Señor Cerdán, cuando quiera.

**El senyor Cerdán Pastor:**

Gracias.

*Consellera*, le quería preguntar: ¿cuánto nos va a costar la desidia, cuánto nos va a costar la dejadez, la impotencia, la especulación, la impotencia, el interés, el arribismo de un

puñado de alcaldes de nuestra comunidad y, desde luego, de una Generalitat gobernada por el Partido Popular que hizo dejación de funciones y que jugó con el interés de todos para que ahora paguemos esas sentencias que están sobre encima de su cabeza y sobre encima de la cabeza de todos los valencianos?

Me refiero a la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de la Unión Europea, la del 2011, que se ratifica en el 2018 y que nos condena por incumplir la directiva sobre el tratamiento de aguas residuales urbanas por incumplimiento de fechas.

Le estoy hablando de una desidia que se retrasa, de unos proyectos de 1995 que tenían que estar acabados en el 2005 y se acabaron en el 2015. Fíjese la desidia de estos alcaldes de Benicarló, de Peñíscola y de Teulada-Moraira, que empezaron su mandato en 1995 y no acabaron esas estaciones depuradoras hasta que se marcharon –y menos mal que se marcharon– en el 2015. Por eso vamos a pagar.

Le quería preguntar por eso, ¿cuánto nos va a costar ese casino que se montó el Partido Popular durante esos veinte años que apostaban en vez de al rojo al negro, apostaban a rústico o a urbano? Y que generó situaciones tan extrañas de entender –desde luego, yo no lo comprendo–, como licitar una estación depuradora, adjudicarla y, por capricho o por ciencia infusa, los responsables del Partido Popular de Benicarló decidir que en ese momento no se hacía, 2002. No se hizo hasta el 2005, a pesar de las apercibimientos de la Unión Europea.

¿Qué nos va a costar, qué nos va a costar también, lo mismo, la misma operación en Peñíscola, que parecía que estaban concertados? No les cabía ni en Peñíscola ni en Benicarló una estación depuradora, pero sí modificaban los planes generales de ordenación urbana y les cabía cinco veces más población, diez veces más plazas turísticas, pero no la estación depuradora necesaria y suficiente para atender no solo los requerimientos de la Unión Europea, sino las necesidades vitales de un medio y de unos seres humanos que consumen y que requieren del agua.

¿Cuánto nos va a costar esa impotencia, ese juego urbanístico perverso, ese mercadillo de suelo que generó y, desde luego, qué nos va a costar?

En definitiva, ¿cuánto nos va a costar su desidia, la desidia del Partido Popular en estos años?

Muchas gracias. (*Aplaudiments*)

**La senyora vicepresidenta primera:**

Gracias, señor Cerdán.

*Consellera*. Cuando quiera.

**La senyora consellera d'Agricultura, Medi Ambient, Canvi Climàtic i Desenvolupament Rural:**

Muchas gracias, presidenta.

Muchas gracias, señor Cerdán, por su pregunta, por su interés.

Porque, efectivamente, estamos hablando de una de las cuestiones principales, además, de cara a nuestra responsabilidad ante la Unión Europea, con respecto al cumplimiento, en este caso, de la directiva de aguas residuales, pero también porque esto viene de una historia y de una historia de largo, como usted ha relatado.

Efectivamente, la directiva tenía un primer plazo de cumplimiento, que era el año 2000, así tan..., hace ya casi veinte años. Y, efectivamente, un gran número de municipios en España no cumplían... no habían cumplido los requisitos que obligaba la directiva.

España ya fue condenada, por primera vez, por una sentencia en 2011, que también ponía otro plazo, que era 2013, para lograr cumplir todos esos requisitos que marca la directiva. Varios municipios de la Comunidad Valenciana no cumplían. De hecho, algunos fueron resolviendo aquellas cuestiones, pero, efectivamente, quedan algunos en aquel momento que siguen sin cumplir después de todos esos años que han pasado.

Y, efectivamente, Teulada y Moraira no cumplió hasta marzo de 2015; Benicarló no cumplió hasta abril de 2015 y Peñíscola en julio de 2015, cuando llegamos nosotros, seguía sin cumplir. Tuvimos que hacerlo rápidamente contra reloj para cumplir en noviembre de 2015.

Posteriormente, en julio de 2018 recae la segunda sentencia contra España, a partir de otra demanda que había hecho la Comisión Europea contra España en 2017.

Como resultado de esa sentencia, España está condenada a una multa a tanto alzado de 12 millones de euros y una multa coercitiva por semestre adicional de incumplimiento que podría ascender a unos 10,9 millones de euros.

De esos 12 millones, de acuerdo con el procedimiento previsto por el Real Decreto 515/2013, que determina la responsabilidades por incumplimiento del derecho de la Unión Europea, la responsabilidad que se ha fijado a la Comunidad Valenciana, a la Generalitat valenciana, a través de la EPSAR, es de 502.346,9 euros, es decir, casi 502.400 euros que el estado repercute ahora a la administración valenciana por los incumplimientos de gobiernos locales y autonómicos del PP. Otro capítulo más, como hemos escuchado mucho, demasiadas veces aquí, de esa ruina en diferido.

Desde EPSAR, desde la *conselleria* hemos alegado ante el estado después de esta comunicación, la alegación se ha enviado en diciembre. En primer lugar, lo que planteamos es la no repercusión de la multa a tanto alzado, porque entendemos que el tribunal de justicia ya lo incluye a estas depuradoras.

Pero creemos que de todas formas hay que seguir insistiendo en otras dos cuestiones muy importantes. La primera es que hemos alegado ese incumplimiento tiene que hacer con una corresponsabilidad de aquellos ayuntamientos que no cumplieron por esas decisiones que usted ha relatado, entre otras, por no poner a disposición de La Generalitat los

terrenos necesarios para la construcción de las depuradoras o también por unos vaivenes en cuanto a la ubicación – que ahora sí, que ahora no-. Y eso tengamos en cuenta que eran gobiernos municipales del PP y gobiernos autonómicos del PP. Al parecer no se entendían o no se ponían de acuerdo para una cosa tan fundamental para la salud de las personas y para la salud del medio ambiente.

Por eso, una de esas alegaciones que hemos hecho, que se articule esa corresponsabilidad, tanto del estado con las comunidades autónomas como las comunidades autónomas con respecto a los ayuntamientos que tienen esa responsabilidad.

También hemos alegado que se tenga en cuenta la fecha del cumplimiento real, es decir, hasta el momento en que se cumplirían las... se han cumplido los requisitos de la directiva en esas fechas que he comentado hace un momento de 2015.

Con todo ello, si se atiende a nuestras alegaciones, entendemos que, finalmente, la cuantía que tendrá que repercutir la Generalitat valenciana, a través de la EPSAR, podría ser de 180.500 euros. De todas formas, como le digo, estamos a la espera de ver cómo se atienden esas alegaciones.

Pero que, en cualquier caso, suponen, una vez más, tener que arreglar todos esos abandonos, esa mala gestión, esa falta de entendimiento entre las propias administraciones que estaban gobernadas por el mismo partido, pero que, desde luego, lo último que hacían era atender las necesidades de las personas.

#### La senyora vicepresidenta primera:

Gracias, *consellera*. Muchas gracias. (*Aplaudiments*)

Anem a per l'última pregunta, que la formula la diputada Graciela Ferrer, també a la *consellera* d'agricultura i medi ambient, la 1.684.

Senyora Ferrer, quan vullga.

#### La senyora Ferrer Matvieychuc:

Moltes gràcies, senyora presidenta.

Bona vesprada, senyora *consellera*.

Bé. La qüestió que vaig a plantejar-li és sobre un tema que entenem molt important i candent, que és la situació de la nostra citricultura.

Este matí hem tingut ocasió de debatre i arribar acords entre tots els grups parlamentaris en relació a una proposició no de llei impulsada des del nostre grup, i amb la col·laboració i participació de la resta de grups, la qual cosa posa de manifest també la importància i la rellevància que té... la preocupació per la situació de la nostra taronja davant la competència deslleial, sobretot, en el cas de la taronja sud-africana en aquesta campanya.